

## RÍO MANZANARES PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S. A.

La Junta general, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2006, acordó la disolución de la sociedad con sujeción al siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Cuenta del Liquidador.....	33.548,41
Accionistas.....	240.000,00
<b>Total activo.....</b>	<b>273.548,41</b>
Pasivo:	
Capital.....	187.500,00
Reserva Legal.....	10.752,53
Remanente.....	78.071,88
Pérdidas y ganancias.....	-2.776,00
<b>Total pasivo.....</b>	<b>273.548,41</b>

Lo que se hace público de acuerdo con la legislación vigente.

Madrid, 22 de diciembre de 2006.—El Liquidador, don Manuel Martín Sánchez.—73.649.

## SALTOS DEL EGA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

## SERVEIS TARRAGONINS DE CONSTRUCCIO I ARQUITECTURA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades señaladas en el encabezamiento, celebradas el 11 de diciembre de 2006, acordaron por unanimidad su fusión simplificada mediante la absorción por parte de «Saltos del Ega, Sociedad Anónima», de la mercantil «Serveis Tarragonins de Construcció i Arquitectura, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación y traspaso en bloque de todos los Activos y Pasivos de la sociedad absorbida a la absorbente.

Todo ello conforme a los Balances de fusión cerrados a 30 de septiembre de 2006 y al proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Navarra y Tarragona, correspondientes a los domicilios sociales de las dos sociedades.

La fusión tendrá efectos contables por cuenta de «Saltos del Ega, Sociedad Anónima», a partir de 1 de octubre de 2006.

A efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener, en los respectivos domicilios sociales, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión. Asimismo, se hace constar que los acreedores de las dos sociedades intervinientes en la fusión podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Arbeiza, 12 de diciembre de 2006.—Administradora única de ambas entidades, Margarita Epenza de Goñi.—72.441. 2.ª 27-12-2006

## SAN ANDRÉS CENTRO EDUCATIVO SEGLAR, S. A.

Junta general extraordinaria

Los Administradores de esta sociedad convocan Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el 6 de

febrero de 2007, a las 18:30 horas, en el domicilio social, Coso, número 100, planta 10, oficina 2, de Zaragoza, en primera convocatoria, y en segunda si fuera preciso, el día siguiente en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Propuesta de disolución de la entidad.  
Segundo.—Cese de Administradores y aprobación, en su caso, de la gestión social llevada a cabo.  
Tercero.—Nombramiento de Liquidador o Liquidadores y acuerdo sobre su retribución.  
Cuarto.—Ruegos y preguntas.  
Quinto.—Autorización al señor o señores Liquidadores para la elevación a públicos de los acuerdos adoptados.  
Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con los artículos 112 del T.R. de la Ley de Sociedades, y los accionistas podrán solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Zaragoza, 18 de diciembre de 2006.—Luis Agustín Andrés, José Agustín Andrés, Administradores.—72.790.

## SANADRA, S. A.

La Junta General extraordinaria y universal de socios de 4 de diciembre de 2006 acordó por unanimidad la transformación de Sanadra, S.A. en S.L., así como la ampliación de su objeto social. Lo que se publica para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 224.2 del TR de la LSA.

Valladolid, 4 de diciembre de 2006.—D. Román Santos Agradados, Administrador único.—73.065.

1.ª 27-12-2006

## SOCIEDAD DE RADIO DIGITAL TERRENAL, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y a los efectos de los artículos 166 y 167 de la misma Ley, se hace público que la Compañía Sociedad de Radio Digital Terrenal, Sociedad Anónima, ha reducido su capital social con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas, en la cifra de tres millones cinco mil sesenta euros con cincuenta y dos céntimos (3.005.060,52 euros), según acuerdo adoptado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas en reunión celebrada el 12 de diciembre de 2006.

Como consecuencia del acuerdo precedente, se modifica el artículo quinto de los Estatutos Sociales, cuya nueva redacción, con derogación de cualquier anterior redactado, será la siguiente:

«Artículo 5.º Capital social.

El capital social es de un millón ciento cincuenta y tres mil cuatrocientos ocho euros con setenta céntimos (1.153.408,70 euros), representado por cien mil (100.000) acciones nominativas de 11,534087 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del uno (1) al cien mil (100.000), ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones son de igual clase y otorgarán idénticos derechos.»

Barcelona, 21 de diciembre de 2006.—Don Luis del Olmo González, Secretario del Consejo de Administración.—73.535.

## SOGEMAR DATSUN, S.A.U.

(En liquidación)

Corrección de errores

En el anuncio de disolución y liquidación publicado el día 26 de diciembre de 2006 en el Borme, número 243, se hace constar que la reserva legal del pasivo es 142.071 € cuando debería figurar 42.071 €.

Madrid, 26 de diciembre de 2006.—73.645.

## SURPLASTIK, S. L.

(Sociedad absorbente)

## ALANOS PROFESIONAL, S. L. U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En virtud de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales Universales celebradas con carácter extraordinario el día 20 de diciembre de 2006 aprobaron por unanimidad la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la entidad Alanos Profesional, Sociedad Limitada Unipersonal, la cual se disuelve sin liquidación mediante traspaso de todos sus activos y pasivos a la sociedad absorbente, por parte de la entidad Surplastik, Sociedad Limitada, en los términos contenidos en el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Huelva.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como de los respectivos Balances de Fusión pudiendo, los acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión, oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 21 de diciembre de 2006.—Guillermo Moscoso Jiménez, Administrador único de Surplastik, Sociedad Limitada y Rubén Daniel Cruz Díaz, Administrador único de Alanos Profesional, Sociedad Limitada Unipersonal.—73.238. 1.ª 27-12-2006

## T-SYSTEMS ITC IBERIA, S. A.

Sociedad Unipersonal  
(Sociedad absorbente)

GEDAS IBERIA, S. A.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)

## TAO-TÈCNICS EN AUTOMATITZACIÓ D'OFICINES, S. A.

Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los accionistas únicos de la Sociedad T-Systems ITC Iberia, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, Gedas Iberia, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y TAO-Tècnics en Automatització d'Oficines, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, todos ellos en el ejercicio de las competencias de Junta General con arreglo al artículo 311 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, acordaron el día 20 de diciembre de 2006, por unanimidad, la fusión mediante absorción por parte de Gedas Iberia, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, de TAO-Tècnics en Automatització d'Oficines Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y, a continuación la fusión mediante absorción por parte de T-Systems ITC

Iberia, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, de Gedas Iberia Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, conforme a los balances de fusión cerrados el 31 de agosto de 2006, tanto para las sociedades absorbidas como por las sociedades absorbentes y a los proyectos de fusión depositados en el Registro Mercantil de Barcelona. Las fusiones tendrán efectos contables a partir de 1 de enero de 2007.

A los efectos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión, tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, en el domicilio social de las respectivas sociedades.

Asimismo se hace expresamente constar que durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de fusión, los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de diciembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de T-Systems ITC Iberia, S.A.U. y de Gedas Iberia, S.A.U., Joan Jordana Ollé y los Administradores de Tao-Tècnics en Automatització d'Oficines S.A.U, Ginés Alarcón Martínez y Andreas Knaup.—73.537. 1.ª 27-12-2006

## TALLERES Y GARAJES, S. A.

### Anuncio de disolución liquidación

La Junta universal extraordinaria de 20 de diciembre de 2006 acordó la disolución-liquidación de la sociedad en base al Balance final de 20/12/06.

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizaciones Financieras.....	4.086,58
Deudores .....	329,67
Inversiones financieras temporales .....	18.781,39
Tesorería .....	4.119,48
<b>Total Activo .....</b>	<b>27.317,12</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	60.101,21
Reservas .....	65.327,27
Resultados ej. anteriores .....	-98.297,53
Pérdidas y ganancias .....	186,17
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>27.317,12</b>

Lo que se publica en cumplimiento de los arts. 263 y 275 L.S.A.

Sevilla, 21 de diciembre de 2006.—Liquidador, Purificación Escote Cabezas.—73.722.

## TENYSOL, S. L.

(Sociedad absorbente)

## COLOR Y PINTURA ASTURIAS, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el día 15 de diciembre de 2006, aprobaron por unanimidad la fusión de las mismas sobre la base de los balances de 30 de junio de 2006, también aprobados por las juntas, mediante absorción por parte de su socio único, esto es, la sociedad «Tenysol, S.L.», de «Color y Pintura Asturias, S.L.» (Sociedad unipersonal), inscritas en el Registro Mercantil de Cantabria y Asturias, respectivamente, de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en esos Registros el día 3 de noviembre y el día 24 de Octubre de

2006, respectivamente, el cual fue también aprobado por unanimidad por la junta.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las dos sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Torrelavega, 19 de diciembre de 2006.—Administrador único (Color y Pintura Asturias, S.L.) y Consejero Delegado (Tenysol, S.L.), Luis Alberto Gracia Velo.—73.779.

1.ª 27-12-2006.

## TRANSPORTES A. MARTÍN, S. L.

(Absorbente)

## TRANSPORTES LÍQUIDOS CISTERNAS INOXIDABLES, S. L.

(Absorbida)

### Anuncio de Fusión

Las Juntas Generales de «Transportes A. Martín, S.L.» y de «Transportes Líquidos Cisternas Inoxidables, S.L.», celebradas el 14 y 16 de diciembre de 2006, respectivamente, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de la última de ellas por la primera, aprobando como Balances de fusión los del 31 de julio de 2006, y todo ello conforme al contenido del proyecto de fusión de 30 de septiembre de 2006. La absorbente aumento su Capital en 912.000 euros mediante la emisión de 912 participaciones. La relación de canje es de 0,425175 participaciones de la absorbente por cada participación de la absorbida. La fecha de efectos contables de la fusión, y desde la que las nuevas participaciones dan derecho a participar en las ganancias sociales es el 1 de enero de 2006. Las participaciones sociales serán canjeadas en la escritura de fusión, mediante su anotación en el Libro Registro de Socios. No se van a conceder ventajas a favor de los Administradores ni a favor de expertos, y no hay titulares de derechos especiales en la absorbida a quien reconocer derechos en la absorbente. Según lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, los socios y acreedores de las sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, y los acreedores podrán ejercitar el derecho de oposición en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la citada Ley, durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de fusión.

Albuxech, 19 de diciembre de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, D. Antonio Martín Ferriol. 72.772. 2.ª 27-12-2006

## TRANSPORTES HAM,

SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

(Sociedad parcialmente escindida)

## HAMSA GRUP EMPRESARIAL, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria)

### Anuncio de acuerdo de escisión parcial

Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público, que las Juntas Generales y Universales de las sociedades participantes, celebradas el 19 de diciembre de 2006, han acordado por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad Transportes Ham, Sociedad Limitada Unipersonal, sin extinguirse, mediante la aportación de una parte de su patrimonio a la sociedad beneficiaria Hamsa Grup Empresarial, Sociedad Limitada, en los términos y condiciones del proyecto de escisión redactado por el común administrador de ambas y presentado en

el Registro Mercantil de Barcelona, el día 20 de diciembre de 2006. Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de las dos sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad que se escinde a oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Abreva, 21 de diciembre de 2006.—El Administrador de Transportes HAM, S. L., Unipersonal y Hamsa Grup Empresarial, S. L., Antonio Murugó Pérez.—73.226.

1.ª 27-12-2006

## URBAR INGENIEROS, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, Asteasu, carretera de Villabona-Asteasu, (Guipuzcoa) kilómetro 3, el día 30 de enero de 2007, a las doce treinta horas de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora el día 31 de enero de 2007, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta, los titulares de una, o más acciones, inscritas en el Registro Contable correspondiente, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Las tarjetas de asistencia serán expedidas por la entidad que en cada caso sea depositaria de las acciones.

Los accionistas podrán ejercitar su derecho de información en los términos previstos en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asteasu, 21 de diciembre de 2006.—Olga Gilart, Secretaria del Consejo.—73.642.

## URBAS PROYECTOS

URBANÍSTICOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado el 22 de diciembre de 2006, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 28 de enero de 2007, a las 11:00 horas, en el hotel Sofitel Madrid Aeropuerto, sito en la avenida de la Capital de España Madrid, número 10, Madrid, o, si procede, el siguiente día 29 de enero de 2007, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora fijados para la primera, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Aprobación, como Balance de Fusión, del balance de situación de Urbas cerrado a fecha 2 de julio de 2006 y verificado por el auditor de cuentas de la sociedad. Examen y aprobación, en su caso, del Proyecto de Fusión de «Urbas, Proyectos Urbanísticos, Sociedad Anónima», «Costa Rey, Sociedad Limitada» y «Guadahermosa Proyectos Urbanísticos, Sociedad Limitada». Aprobación de la fusión entre «Urbas, Proyectos Urbanísticos, Sociedad Anónima», «Costa Rey, Sociedad Limitada» y «Guadahermosa Proyectos Urbanísticos, Sociedad Limitada», mediante la absorción de las dos últimas por la primera, con disolución sin liquidación las sociedades absorbidas y traspaso en bloque, a título universal, de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello en los términos previstos en el Proyecto de Fusión. Aumento del capital social como consecuencia de la fusión y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales. Acogimiento de la fusión al Régimen Tributario Especial previsto en el capítulo VIII del Título VII del texto refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades. Autorización al Consejo de Administración para solicitar la admisión de cotización oficial en la Bolsa de las nuevas acciones emitidas.